

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE SAN JUAN DE SOCUEVA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4400-0031]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0031, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a proyecto de restauración de la Ermita de San Juan de Socueva.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de agosto de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0031]

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación en la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ermita de San Juan, ubicada en Socueva, municipio de Arredondo y con restos datados, según las pruebas del carbono 14, entre la segunda mitad del siglo VII y la primera del VIII, constituye uno de los escasos monumentos prerrománicos situados en la cornisa cantábrica.

Se trata de una pequeña ermita construida al abrigo de una oquedad rocosa, en la línea de las ermitas semirrupestres que pueblan el sur de nuestra Comunidad Autónoma, verdaderas joyas del arte prerrománico.

Está considerada como uno de los referentes de máximo rango para el estudio, tanto del proceso de cristianización de Cantabria y la Cornisa Cantábrica, como de la entidad política visigoda conocida como Ducado de Cantabria, todavía de incierto origen pero apenas cuestionada por la historiografía, entre otras razones, por su innegable papel en el surgimiento inicial del reino de Asturias.

Este edificio que fue catalogado como Bien de Interés Cultural en el año 1985 y, posteriormente, en 2005 se declara la protección del entorno del BIC, se encuentra en un estado de conservación lamentable. No en vano, en la Lista Roja del Patrimonio de la Asociación Hispania Nostra califica su situación como de semi abandono y existe un serio riesgo de derrumbe del porche delantero, que ha llevado al ayuntamiento a cerrarla al público para evitar daños personales.

Al respecto, se anunció la licitación de las obras de restauración de la Ermita de San Juan de Socueva, que fue aprobada por resolución de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte de fecha 9 de julio de 2020.

Sin embargo, esta licitación viene enturbiada por el hecho de que el proyecto de restauración no ha sido sometido al procedimiento previsto en la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria sobre actuaciones en bienes registrados en el Inventario Arqueológico Regional, como es el caso.

El proyecto de restauración, que se trata de una “actuación arqueológica de carácter preventivo de consolidación y restauración”, no sólo no se ha sometido a los controles previstos en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria sino que en dicho proyecto se observan actuaciones metodológicas inadecuadas que destruirán restos de la propia ermita que debieran ser conservados y preservados por su valor patrimonial y para estudios futuros.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Suspender de forma cautelar la licitación del proyecto de restauración de la Ermita de San Juan de Socueva.
2. Incoar expediente administrativo para autorizar las actuaciones de restauración de la ermita de San Juan de Socueva conforme a los arts.75 y siguientes de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria.

En Santander, a 11 de agosto de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."